

**DICTAMEN GENERAL
SOBRE EL PROCESO DE ACREDITACIÓN DE LA CARRERA
PROFESIONAL DE ODONTOLOGÍA DE LA FACULTAD DE
ODONTOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL
MAYOR DE SAN MARCOS**

En relación con la solicitud de acreditación de la Carrera Profesional de Odontología de la Facultad de Odontología, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, el Comité de Acreditación del Área de Salud y Servicios Sociales¹ de la Red Internacional de Evaluadores, RIEV, integrado por:

las pares evaluadoras disciplinarias:

- Dra. Marcia Lorenzetti Cabal - Panamá
- Dra. Alexis Morón Borjas -Venezuela
- Dra. Noralía Ramírez Chávez -México

y los pares evaluadores en educación superior:

- Dr. Jorge González González
- Dra. Olivia Yáñez Ordóñez
- Mtra. Michele Gold Morgan
- Mtra. Rocío Santamaría Ambriz

con base en las normas del Análisis Estructural Integrativo de Organizaciones Universitarias de la RIEV, emite los siguientes juicios sobre dicho programa educativo, sustentados en el análisis de los documentos recibidos y de la información obtenida durante la pre-visita y la visita de evaluación realizadas:

La Carrera Profesional de Odontología es un programa consolidado, que demuestra una amplia capacidad de respuesta para la realización de acciones conducentes a su mejoramiento permanente, y que son resultado del intenso trabajo colectivo desarrollado gracias a la participación decidida y comprometida de la decanatura actual que ha logrado la integración activa de los diferentes sectores: de gobierno, docente y estudiantil.

¹ De acuerdo con la clasificación de la UNESCO: UNESCO (1997). *Clasificación Internacional Normalizada de la Educación 1997*. UNESCO. Noviembre 1997. 42 pp.

En la formación del estudiante se ha incorporado la atención integrada del paciente como uno de sus ejes rectores, privilegiando dicha atención independientemente de criterios administrativos.

Una de las fortalezas a destacar es el internado rotatorio en sedes hospitalarias, que se lleva a cabo mediante un trabajo en equipos inter y multidisciplinarios, lo que permite el desarrollo de una visión amplia con respecto a las ciencias de la salud, y no sólo en la disciplina odontológica.

Su plana docente es estable, con una alta proporción de personal nombrado, de tiempo completo y con formación de posgrado, lo que permite la planeación a largo plazo. La distribución de horas del personal docente dedicadas a las diferentes actividades requiere equilibrarse dentro de los departamentos y entre ellos, a fin de cubrir, de la mejor manera posible, tanto las funciones académicas sustantivas como aquellas de carácter académico-administrativo.

La Facultad de Odontología ha logrado establecer una cultura de evaluación reconociendo claramente sus fortalezas y debilidades. Dicha cultura debe complementarse de manera decidida con la planeación, delineada en su plan general de desarrollo así como en sus planes estratégicos en concordancia con un Plan General de Desarrollo de la Universidad. Dispone de una infraestructura en crecimiento y reestructuración en los espacios y ambientes existentes, para beneficio de las actividades académicas de la Carrera.

En el análisis detallado del programa, se identificaron algunos aspectos que requieren ser atendidos para consolidar los mecanismos de mejoramiento permanente. Las observaciones y sugerencias sobre cada una de las funciones del programa se detallan en el “Informe Testimonial de los Resultados del Proceso de Acreditación de la Carrera Profesional de Odontología”.

En virtud de las consideraciones anteriores, la Red Internacional de Evaluadores, en relación con la Carrera Profesional de Odontología de la Facultad de Odontología, de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, emite el dictamen de

ACREDITACIÓN INTERNACIONAL RIEV – 3

La acreditación se otorga por un **plazo de tres años**, contados a partir de la entrega formal de la constancia de acreditación: 4 de diciembre de 2009, en la Ciudad de Lima, Perú.